

calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 2 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 5 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lida Fontana Gil.—9.970.

APLICUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2003, a las 16.30 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 2003, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso 1.º izquierda del edificio señalado con el n.º 21 de la calle Goya de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma, y de la gestión social desarrollada por el Administrador único de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos correspondientes al ejercicio 2002.

Podrán asistir a la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta, efectúen el depósito, en el domicilio social, de las acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

En Madrid, 11 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Fernando Naveira Diaz.—10.098.

APUS INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 29 de abril de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.002.

ARC EN CIEL CORPORATION, S. A. (Sociedad unipersonal en Liquidación)

Por acuerdos del Accionista Único de la Sociedad adoptados el 31 de enero de 2003 se ha disuelto y liquidado la Sociedad aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	36.136,53
Tesorería	1.797,00
Total Activo	37.933,53
Pasivo:	
Capital suscrito	61.000,00
Reservas	17.122,83
Resultados de ejercicios anteriores ..	-40.456,64
Resultados del ejercicio	-29.149,16
Acreedores a corto plazo	29.416,50
Total Pasivo	37.933,53

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Liquidador, Marcos Vázquez Contreras.—10.653.

AUDI-FINANZAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal ha acordado, por unanimidad, la disolución con liquidación simultánea de la sociedad, así como la aprobación del Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	51.544,89
Mobiliario	3.271,17
Valores privados	32.758,83
Tesorería	28.781,35
Total Activo	116.356,24
Pasivo:	
Fondos propios	69.831,29
Banco	33.993,85
Préstamos socios	10.980,50
Gastos liquidación	1.210,00
Hacienda Pública Acreedora	340,60
Total Pasivo	116.356,24

Madrid, 17 de marzo de 2003.—Nicolás Andino Ruiz, liquidador.—10.090.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.

Notifica a sus clientes los tipos a partir de 1 de abril de 2003

Para los siguientes productos (Tasa Anual Equivalente):

Cuenta Corriente Financiera (CCF's) importe inferior a 6.010,12 euros: 0,10; importe de 6.010,13 a 60.101,20 euros: 0,50; importe de 60.101,21 a 300.506,05 euros: 1,00; importe a partir de 300.506,06 euros: 2,00. Libreta de Ahorro Vivienda importe inferior a 60,10 euros: 0,10; importe superior a 60,10 euros: 2,00. Cuenta Bankpyme Inversión Múltiple importe inferior a 6.010,12 euros: 0,10; importe de 6.010,13 a 60.101,20 euros: 0,50; importe de 60.101,21 a 300.506,05 euros: 1,00; importe a partir de 300.506,06 euros: 2,00.

Depósito a Término (DQ's) a 15 días importe superior a 5.000 euros: 2,50. Depósito a Término (DAT's) a 1 mes importe inferior a 5.000 euros: 1,65; importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 1,90 y importe superior a 50.000 euros: 2,15. Depósito a Término (DAT's) a 3 meses importe inferior a 5.000 euros: 1,50; importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 1,75; y importe superior a 50.000 euros: 2,00. Depósito a Término (DAT's) a 6 meses importe inferior a 5.000 euros: 1,50; importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 1,75 y importe superior a 50.000 euros: 2,00. Depósito a Término (DAT's), (LP's) (LM's), (MF's), (Dse's/LME's), (Dat Vivienda) y (TC's) a 12 meses importe inferior a 5.000 euros: 1,60; importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 1,85 y importe superior a 50.000 euros: 2,10. Depósito a Término (Dat's Magnum), (TC's) y (Dat's 25) a 2 años importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,00 y importe superior a 50.000 euros: 2,25. Depósito a Término (Dat's Magnum) y (Dat's 36) a 3 años importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,25 y importe superior a 50.000 euros: 2,50. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 50) a 4 años importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 2,50 y importe superior a 50.000 euros: 2,75. Depósito a Término (Dat's Magnum) a 6 años importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,00 y importe superior a 50.000 euros: 3,25. Depósito a Término (Dat's Magnum) a 8 años importe de 5.000,01 a 50.000 euros: 3,25 y importe superior a 50.000 euros: 3,50. Depósito a Término (Dat's Club 12 meses) y (Dat's Club 25 meses): 2,35.

Dollardat a 1 mes importe inferior a 7.000 USD: 0,25; importe inferior a 70.000 USD: 0,50 y a partir de 70.000 USD: 0,75; Dollardat a 3 meses importe

inferior a 7.000 USD: 0,25, importe inferior a 70.000 USD: 0,50 y a partir de 70.000 USD: 0,75; Dollardat a 6 meses importe inferior a 7.000 USD: 0,25; importe inferior a 70.000 USD: 0,50 y a partir de 70.000 USD: 0,75; Dollardat a 12 meses importe inferior a 7.000 USD: 0,35; importe inferior a 70.000 USD: 0,60 y a partir de 70.000 USD: 0,85. Swissdat a 1 mes importe inferior a 10.000 CHF: 0,10; importe inferior a 100.000 CHF: 0,10, y a partir de 100.000 CHF: 0,20; Swissdat a 3 meses importe inferior a 10.000 CHF: 0,10; importe inferior a 100.000 CHF: 0,10, y a partir de 100.000 CHF: 0,20; Swissdat a 6 meses importe inferior a 10.000 CHF: 0,10; importe inferior a 100.000 CHF: 0,10, y a partir de 100.000 CHF: 0,20; Swisdat a 12 meses importe inferior a 10.000 CHF: 0,10; importe inferior a 100.000 CHF: 0,10, y a partir de 100.000 CHF: 0,20.

Libradat a 1 mes importe inferior a 4.000 GBP: 2,75; importe inferior a 40.000 GBP: 3,00, y a partir de 40.000 GBP: 3,25; Libradat a 12 meses importe inferior a 4.000 GBP: 2,50, importe inferior a 40.000 GBP 2,75 y a partir de 40.000 GBP 3,00.

Barcelona, 20 de marzo de 2003.—Director Desarrollo de Productos.—Ferrán González.—10.714.

BANKINTER, S. A.

Programa de Pagars de empresa de elevada liquidez 2003

El Consejo de Administración de Bankinter, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2002, en virtud de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, celebrada el 20 de marzo de 2002, que faculta al Consejo del Banco para emitir obligaciones, bonos y pagarés, hasta la cifra de 6.500 millones de euros nominales, acordó establecer un Programa de Pagars de Empresa, con las características que se indican a continuación.

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima Naturaliza y denominación de los valores: Los valores ofrecidos son Pagars de Empresa, representados mediante anotaciones en cuenta, y forman parte del programa de emisión denominado «Programa de Pagars de Empresa de elevada liquidez Bankinter 2003».

Importe nominal del empréstito: El importe máximo a emitir estará limitado por el saldo vivo máximo de Pagars que, en cada momento, no podrá exceder de 2.000 millones de euros, ampliable hasta 3.000 millones de euros.

Importe nominal y efectivo de cada valor: Los Pagars tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. Los Pagars se emitirán a un plazo de vencimiento de entre 7 y setecientos sesenta días.

Mecanismos de emisión: La emisión de los Pagars podrá realizarse mediante tres sistemas alternativos:

Emisión mediante orden de compra presentada en las oficinas y agentes de Bankinter mediante telefax, firmada por el inversor final adquirente de los Pagars: El importe nominal mínimo de cada petición será de 1.000 euros para los inversores finales o cualquier cantidad múltiplo de ésta. Se emitirán a un plazo de vencimiento de entre siete y setecientos sesenta días.

Emisión mediante negociación telefónica y telemática directa. El importe nominal mínimo de cada petición será de 1.000 euros para los inversores finales o cualquier cantidad múltiplo de ésta. Se emitirán a un plazo de vencimiento de entre siete y setecientos sesenta días.—Emisiones mediante subasta. Las emisiones de pagarés a plazos de mínimo de 7 días y máximo de 760 días, podrán realizarse, además de mediante negociación telefónica directa, por medio de subastas sucesivas. A la subasta podrán acudir cualquier inversor final. El importe nominal mínimo que cada licitador se compromete a descontar será de mil euros, y a partir de dicho importe en múltiplos de esta cantidad.

Rentabilidad: Los valores del presente Programa se emiten al descuento, por lo que el abono de los intereses que devengan se produce en el momento de su amortización a su vencimiento, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones. El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el inversor, en la colocación de Pagars por medio de la negociación telefónica y telemática directa, en su caso. En las emisiones mediante subasta el tipo de interés nominal será el que se resuelva la adjudicación de ésta.

Suscriptores: La presente emisión está dirigida al público en general e inversores institucionales.

Cotización: Se solicitará la negociación de estos valores en el Mercado organizado oficial A.I.A.F., realizándose todos los trámites necesarios en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de registro del Programa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como con ocasión de la emisión y puesta en circulación de los Pagars, computándose en este caso un plazo máximo de una semana a partir de la fecha de emisión de los valores para la realización de los trámites de admisión a negociación. En ningún caso el plazo superará el vencimiento de los pagarés.

Período de suscripción: El presente Programa de emisión de Pagars estará en vigor un año contado a partir de su verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante la vigencia del Programa y, en tanto se produzcan emisiones de Pagars por cualesquiera de los tres sistemas previstos, hasta cubrir el importe máximo a emitir, los inversores finales que lo deseen podrán suscribir los Pagars en los términos previstos en el folleto explicativo de la emisión.

Amortización: La amortización de los Pagars se efectuará a la fecha de su vencimiento al 100 por cien de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor sin que exista posibilidad de amortización anticipada.

Fiscalidad: La presente emisión está sometida a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Aportación de liquidez al mercado: Con la finalidad de establecer un mecanismo de liquidez para el inversor en general para todos los pagarés emitidos al amparo del presente Programa se ha formalizado con Santander Central Hispano, Sociedad Anónima (entidad contrapartida) un contrato de compromiso de liquidez. De acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (Boletín Oficial del Estado 12—8—91) sobre valores de elevada liquidez, los Pagars de la presente emisión con un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses tendrán la condición de elevada liquidez, toda vez que cumplen los criterios segundo y tercero del apartado primero de la mencionada Orden. Garantías: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter Sociedad Anónima. El rating del Banco para sus emisiones a corto plazo es de P-1 y A-1, y Aa3 y A para sus emisiones a largo plazo, por parte de las Agencias Moody's y Standard & Poor's respectivamente.

Esta emisión ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social del emisor, sita en el Paseo de la Castellana número 29, de Madrid, así como en cualquiera de las sucursales de Bankinter Sociedad Anónima.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario General y del Consejo de Administración, D. Rafael Mateu de Ros Cerezo.—10.708.

BARCILLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Barcillo, S.A.» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 11:00 horas

del día 19 de abril de 2003, en el domicilio social, calle Ramón y Cajal, s/n. de Valdevimbre (León), y en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del Ejercicio de 2002.

Tercero.—Regularización ampliación de capital.

Cuarto.—Regularización derechos replantación viñedo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que haya lugar a tenor de la calificación verbal o escritura del Sr. Registrador Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta General o designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o por escrito.

Valdevimbre (León), 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Lupericio Alonso Ordás.—10.101.

BBVA PRIVANZA BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA Privanza Banco, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Universal, del día 29 de enero de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Tomás Blasco Sánchez, Consejero Director general.—10.199.
y 3.^a 25-3-2003

BOOTES INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 640, el día 29 de abril de 2003, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente